



Secretaría del Distrito.
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.
Mail: omvivallecas@madrid.es

CONCEJAL PRESIDENTE:

D. Manuel Troitiño Pelaz.

CONCEJALES.

D. Pedro Pablo García Rojo Garrido.

VOCALES VECINOS:

Dª. Ma. Jesús Aragonés Martínez (PP)
D. Jesús Candela Hernando (PP).
D. Marcos Crespo Hualda (PP).
Dª. Carmen Domínguez Díez (PP).
D. Juan Miguel Gutierrez Rincón (PP).
Dª. Nelly Hilares Cruz (PP)
Dª. Cristina Montejo García (PP).
Dª. Carmen Moreno Linares (PP).
D. Agostino Paglietti La Caprara (PP).
Dª. Rosa Plaza Mendiola (PP).
Dª. Antonia Torres López (PP).
D. Ignacio Benito Pérez (PSOE).
D. Jesús Hernández Serrano (PSOE).
Dª. Antonia Herranz San Román (PSOE).
Dª. Carmen Menor Cantador (PSOE).
D. Borja Terrés Salcedo (PSOE).
Dª. Ma del Carmen Cortés González (IU).
Dª. Ma Altagracia García Gutiérrez (IU).
D. Marco Antonio Morales Torresano (IU)
D. Enrique Carretero Contreras (UPyD).
D. Daniel Sanz Carrascal (UPyD).

SECRETARIO:

D. Fernando Rodríguez Duque.

GERENTE:

Sonsoles Medina Campos.

ACTA Nº 291

En el Salón de Plenos de esta Junta Municipal de Distrito, sito en Paseo Federico García Lorca, se reúnen el día 8 de abril de 2014, a las catorce horas y siete minutos, los reseñados al margen, miembros de la Junta de Distrito de Villa de Vallecas, bajo la Presidencia de su titular, D. Manuel Troitiño Pelaz, asistidos por el Secretario, D. Fernando Rodríguez Duque, a fin de celebrar Sesión Ordinaria conforme al Orden del Día cursado al efecto.



Secretaría del Distrito.
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.
Mail: omvivallecas@madrid.es

Por el señor Concejal Presidente se procedió al inicio de la Sesión siendo las catorce horas y siete minutos.

1º.- Aprobación del Acta de la sesión anterior, ordinaria, celebrada el día 12 de marzo de 2014.

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, anuncia el voto afirmativo de su Grupo en este punto. Pide disculpas al Pleno por el error cometido por su Grupo al presentar las cinco iniciativas fuera de plazo, por lo que participarán menos en el Pleno.

Dª. María del Carmen Cortés González, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, anuncia el voto afirmativo de su Grupo en este punto y reclama los informes a los que se había comprometido el señor Concejal Presidente en anteriores Plenos.

D. Ignacio Benito Pérez, en representación del Grupo Municipal Socialista, indica que su Grupo va a votar a favor de la aprobación del Acta.

D. Jesús Candela Hernando, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, manifiesta que su Grupo va a votar a favor en este punto.

Se acuerda por unanimidad aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el día doce de marzo de dos mil catorce.

2º.- Proposición, nº 2014/335746, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, referente a línea de autobús H1.

Escrito del tenor literal siguiente:

“Que este Pleno vote afirmativamente la medida de elevar al Consorcio de Transportes y EMT, la consideración del servicio de esta línea H1, transporte lanzadera del hospital con intercambiador de Sierra Guadalupe y con ello la exención del pago del billete ordinario a los viajeros que no dispongan de tarjeta de transporte en el autobús H1.”

Dª. María del Carmen Cortés González, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, manifiesta que ésta es una propuesta fácilmente asumible por el Partido Popular puesto que, como se recoge en el Acta de la Sesión de Pleno anterior, a la pregunta que hacía su Grupo sobre los motivos del rechazo de la ampliación de la línea H1 la contestación del Señor Concejal Presidente decía, en una de las partes, que no era menos cierto que él indicó que entendía, aunque no compartía, que se tratase de una línea lanzadera que se acerca para favorecer la conexión con otros transportes públicos. Por ello, indica que lo que piden en su proposición es un acto real de voluntad y con un compromiso concreto, que entienden que es mínimo, ya que según la información que recibieron también en

el último Pleno referente a la línea H1 el veinticinco por ciento de los usuarios y usuarias que utilizan ese autobús, que son en total tres personas al día, no llega ni a una persona la que paga el autobús. Pide que quede exenta cualquier persona que necesite ese autobús o lanzadera para poder acceder al Hospital siempre y cuando no tenga el bono al que el Grupo Popular hacía referencia como utilizable por el resto de viajeros y viajeras. A su juicio esto es fácil y demostraría una voluntad real, concreta y clara en relación al H1 y no que sigan dando vueltas a si se amplia, si hay dinero, si hay necesidad, o si se comparte con otro distrito.

D. Jesús Candela Hernando, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, manifiesta que la proposición que les plantean les parece un poco insólita porque genera en sí misma un agravio comparativo. El transporte público en Madrid puede estar bonificado, tener precio reducido o tener perfiles distintos para usar con bonificación de precio en función del número de títulos de transporte que pretenda adquirir el ciudadano, pero proponer y promover que haya usuarios que vayan gratis es complejo y les sorprende. Manifiesta que si el argumentario que se plantea lo liga a algo de lo que se suscitó en el debate del Pleno anterior también se puede ligar a Plenos anteriores porque es un tema que se viene debatiendo desde hace muchísimo tiempo. Una de las prioridades y objetivos por parte de la Junta Municipal y del señor Concejal Presidente es lograr la ampliación de la línea por lo que se han hecho esfuerzos que posibiliten una mejor movilidad hacia el Ayuntamiento y evite a cierto número de personas el trasbordo. Indica que una cosa es eso y otra la que plantean porque no se da una coyuntura de propuesta, que conozcan, en ningún ámbito municipal y entienden que tampoco a nivel de Comunidad de Madrid. Aunque su propuesta es que se traslade al Consorcio y a la EMT, a la EMT como empresa no pueden trasladarle que haya usuarios que no paguen porque no estará dentro de sus previsiones y, en cualquier caso, la competencia final la ostenta el Consorcio Regional de Transportes que es quien tiene la autoridad tarifaria. Dentro del contexto tarifario la gratuidad solamente se aplicará en contextos excepcionales, si es que existen, porque cree que gratis no existe en ningún caso. Entiende que no es trasladable un posicionamiento para que un grupo de personas vayan gratis, lo normal es que esas personas utilicen una de las modalidades de título de transporte en las que se contempla una minoración del precio o cualquier otra alternativa si son usuarios habituales de transporte público. Manifiesta que no tiene sentido que trasladen una proposición en ese sentido a una institución de la que, en cualquier caso, ya conocen su posicionamiento y en el que no cabe plantearse ese tipo de opciones porque generarían un agravio comparativo. Reitera el compromiso de intentar conseguir que el Consorcio prolongue el recorrido de esa línea que entienden es mucho más razonable.

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, considera que la línea de autobús H1 que va desde Sierra de Guadalupe al Hospital Infanta Leonor tiene básicamente tres problemas en los que coinciden todos; tiene un trayecto muy corto, un precio excesivo, y un horario muy reducido que no es compatible con el uso del hospital que no entiende de horario sino de urgencias. Indica que el Equipo de Gobierno tiene que resolver que la línea H1 deje de tener un trayecto corto, deje de tener un precio excesivo, y deje de tener un horario muy reducido. Manifiesta que la propuesta, si bien comparten que es discriminatoriamente positiva, también es discriminatorio que tenga un



Secretaría del Distrito.
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.
Mail: omvivallecas@madrid.es

precio excesivo para el poco recorrido que tiene, por lo que si no hacen nada es un agravio comparándolo con otras líneas de autobuses. Si atienden a la iniciativa es un agravio positivo, prefieren el agravio positivo en un Distrito con unas de las rentas más bajas de la ciudad de Madrid. Anuncia el voto a favor de su Grupo.

Dª. María del Carmen Cortés González, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, agradece la intervención del Portavoz de Unión, Progreso y Democracia porque además lo ha explicado de forma muy clara y, efectivamente, los argumentos del señor Candela caen por su propio peso porque dicen lo mismo y lo contrario. Indica que es un agravio comparativo que este autobús sea único en trayecto y coste. Además es increíble que lo mismo que utilizó el Grupo Popular en el Pleno anterior en el que decían que es un servicio que quizás tenía que asumir la concesionaria del hospital, que asuman la diferencia que tiene el Consorcio ya que es posible que precisamente haya tenido esa concesión y ese hospital este ahí justamente gracias a tener el intercambiador con el resto de transportes. Manifiesta que el Grupo Popular ha estado años negando prolongaciones porque su Grupo ha estado años proponiendo una línea real que sirva para satisfacer las necesidades del Distrito y el Grupo Popular se ha venido negando hasta hace pocos meses. Pregunta cómo puede ser que el señor Concejal Presidente dijera en el anterior Pleno que volverán a plantearlo al Consorcio el año que viene para ver si han mejorado las condiciones. Saben que el señor Concejal Presidente tiene voluntad y pide algún gesto de voluntad hacia esta línea de autobús que saben que es única, abusiva y que no satisface las necesidades de nadie más que de una concesionaria que gracias a eso ha podido tener el desarrollo de un hospital entre otras cosas. Pide que sean generosos y que sea generosa también la concesionaria e inicien las conversaciones. Manifiesta que dejen de dar vueltas e intenten tener un gesto voluntad real con el tema de esa línea de autobuses. Es una barbaridad y el Grupo Popular lo sabe. Pide que lo hagan por los vecinos y vecinas de Villa de Vallecas.

D. Pablo García Rojo, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que todos los vecinos y las vecinas de Villa de Vallecas saben que en el ámbito del Hospital Infanta Leonor está todo por hacer, desde la limpieza a la iluminación pasando por la accesibilidad, y es responsabilidad de la Comunidad Autónoma de Madrid y del Ayuntamiento de Madrid porque son las administraciones concernidas siendo gobernadas por el mismo partido y ninguna de ellas está apostando porque haya un ámbito normalizado en ese ámbito urbanístico que rodea al propio Hospital Infanta Leonor. Indica que no va a hablar del modelo de gestión sanitaria que aplica el Partido Popular en esta Comunidad y que ha supuesto la necesaria, justificada y, se atreve a decir, que hasta de justicia, dimisión del Consejero de Sanidad de la Comunidad Autónoma de Madrid porque está hablando del desastre de la gestión sanitaria del Partido Popular en la Comunidad Autónoma de Madrid con efecto colateral en el Distrito. Manifiesta que ni para limpiar los matorrales, ni para iluminar correctamente la zona, ni para garantizar los accesos, la administración del Partido Popular en la Comunidad Autónoma de Madrid y en el Ayuntamiento está a la altura de las exigencias de la ciudadanía del Distrito de Villa de Vallecas. El Grupo Socialista ha traído en esta legislatura, y en la anterior también, numerosas iniciativas que trataban o bien de generar una línea circular en el Distrito, que forma parte de su programa electoral, que incluyera una parada en el Hospital, bien ampliar el recorrido del H1 o bien ampliar los horarios o formulas



Secretaría del Distrito.
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.
Mail: omvivallecas@madrid.es

de bonificación o exención del billete de un autobús que no recorre ni dos kilómetros o menos de uno para llegar al Hospital Infanta Leonor. Indica que le parece justificada la proposición como otras tantas veces les ha parecido justificada presentarla como Grupo Municipal y, como luego explicará el Portavoz del Grupo Socialista, anuncia el voto a favor de esa iniciativa. Manifiesta que prolongar el recorrido de la línea de autobús es hoy una prioridad, según dice el Portavoz del Grupo Popular. En otras ocasiones se han presentado iniciativas del mismo tenor y se han votado en contra por el Grupo Popular. Indica que no sabe si tiene que ver con la llegada del nuevo Concejal Presidente o coincide en el punto, el espacio y el tiempo, pero realmente cuando los partidos políticos han traído propuestas de la misma naturaleza se han votado en contra por el Grupo Popular. Ahora el Portavoz del Grupo Popular dice lo contrario por lo que le da la bienvenida al club, porque en ese club ya estaban los ciudadanos de Villa de Vallecas y los partidos políticos de la oposición, en denunciar como abusivo un servicio de autobús que no recorre más de un kilómetro, dos rotondas, y que fuerza a muchos vecinos y vecinas de Vallecas a realizar dos y tres trayectos de transporte público bien para llegar al Hospital bien a urgencias o bien a su cita médica. Manifiesta que le extraña que no voten a favor de la proposición o que no presenten una enmienda transaccional en la línea que acaba de expresar el Portavoz del Grupo Popular. Se podría haber hecho al igual que en otras ocasiones, y se hubiera tenido un debate entre la totalidad de los grupos a favor de los derechos de asistencia sanitaria de los ciudadanos y ciudadanas del distrito de Vallecas. Indica que el Partido Popular está demasiado ocupado en definir un modelo de gestión sanitaria que ha llevado al colapso de las urgencias, a la ruina de la propia gestión sanitaria, al empobrecimiento de la imagen de la asistencia sanitaria en la Comunidad Autónoma de Madrid que han llevado a la dimisión del Consejero de Sanidad.

D. Jesús Candela Hernando, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, manifiesta que se ha hablado muchas veces en el Pleno del Hospital Infanta Leonor y de las posibilidades de mejora de las líneas de transporte. Indica que, entre las proposiciones había algunas descabelladas, otras que podían tener algún contenido orientador, y alguna de ellas que se ha estimado. Manifiesta que alguna de las proposiciones que se han traído era para desviar el desarrollo de una línea entrando en el Hospital y eso, ya se explicó en su día, gravaba el tiempo de viaje de usuarios que no fueran al Hospital. Indica que en otras ocasiones en alguna otra alternativa, aunque el posicionamiento del Grupo no haya sido a favor, siempre ha habido consulta previas con los Departamentos Técnicos de la EMT y con el propio Consorcio Regional de Transportes, y, ante sus explicaciones e informaciones, inicialmente alguna iniciativa se ha desestimado. Iniciativas ha habido muchas y algunas desde el desconocimiento técnico de la gestión del transporte y de una visión general de cómo se planifica. Manifiesta que la última vez se retomó el debate de prolongar el recorrido de la línea H1, no de desviar otras líneas, y el Grupo Popular se posicionó a favor tanto en el Consejo Territorial como en el Pleno. Indica que otra cosa es que tengan poca memoria o no la quieren tener porque en el Grupo Popular saben lo que dicen, cuándo lo dicen y por qué lo dicen. Pueden analizar todas las actas de la presente legislatura para ver lo que han dicho en cada uno de los momentos. Manifiesta que se está debatiendo la proposición de Izquierda Unida que dice que se deje ir gratis. Su Grupo tiene alternativas que están en fase de análisis y estudio y no es el momento de hablar de ellas, pero, desde una orientación planificada y estudiada de cómo se pueden buscar soluciones, se buscan fórmulas que sí tienen por lo menos sostenibilidad y

esta no la tiene porque genera un agravio comparativo. A su juicio no tiene ninguna lógica generar un mal para hacer un bien. Una de las prioridades de la Junta Municipal es que se trate de ampliar el recorrido de la línea H1, lo que propiciará un mejor servicio para los ciudadanos de Villa de Vallecas. Manifiesta que otra de las formas para mejorar la accesibilidad al Hospital, no es solo la línea H1, es todo lo que ha hecho el Ayuntamiento para que se cumplan los planes de la Comunidad de Madrid en el desarrollo de los viales que están pendientes. Indica que lo que intentan es desmerecer un hecho muy meritorio y es que un Hospital esté abierto para los vecinos de Vallecas. Eso es bueno, aunque hay cosas pendientes que se han reconocido. Hay que enfocar los temas en función de lo que se está hablando y no irse por linderos, más sabiendo que están haciendo ímprobos esfuerzos para terminar el desarrollo en cuanto a movilidad y viales del Hospital. Manifiesta que recientemente en el Pleno del Ayuntamiento de Madrid, al que D. Pablo García Rojo asiste, se habló del Hospital, concretamente en la sesión de veinticinco de marzo, y se dio cumplida cuenta de qué estaba haciendo el Ayuntamiento de Madrid y qué tenía propuesto hacer con la Comunidad de Madrid para desbloquear algún contexto de desarrollo de los viales del Hospital.

Se acuerda por mayoría, con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal Socialista y el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal del Partido Popular, rechazar la proposición formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, referente a línea de autobús H1.

3º.- Proposición, nº 2014/333523, formulada por el Grupo Municipal Socialista, referente a instalación de una factoría industrial en el Distrito.

Escrito del tenor literal siguiente:

“Proponer a la Junta de Gobierno del Ayuntamiento la instalación de una Factoría Industrial en el Distrito, como instrumento necesario para la creación de nuevas empresas y la generación de puestos de trabajo. El proyecto de Factoría Industrial y el inicio de su ejecución material deberá ser desarrollado en su totalidad antes de finalizar el presente año 2014 de forma que pudiera entrar en funcionamiento antes de iniciarse el próximo mandato municipal.”

D. Borja Terrés Salcedo, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que Villa de Vallecas es uno de los distritos que en los últimos años ha modificado de forma más rápida su fisonomía. Mientras en otros distritos ha descendido la población en el 0,7 por ciento, en Villa de Vallecas ha aumentado en un 2,65 por ciento debido a los aumentos urbanísticos y el PAU de Vallecas. Esa población nueva que ha llegado tiene unas características que han hecho que el Distrito sea uno de los más jóvenes de la capital después de Vicálvaro, que sea el de mayor índice de natalidad de Madrid y el Distrito con la edad media más joven, treinta y siete años. Sin embargo, todo este potencial crecimiento demográfico no ha venido acompañado de las medidas necesarias para que los ciudadanos puedan convivir y tengan todos sus servicios cubiertos, es bien sabido en el Pleno la falta



Secretaría del Distrito.
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.
Mail: omvivallecas@madrid.es

de un instituto público, la falta de un colegio, la falta de un nuevo centro de salud, de un centro cultural, instalaciones deportivas, etcétera. Es decir, vuelven a reiterar todas las necesidades que tiene el PAU de Vallecas que lo que hace es saturar los servicios que hay en el Casco y en Santa Eugenia. Además, todo este desarrollo demográfico que tenemos tiene otro problema muy grave: están sufriendo unas tasas de desempleo superior al veintidós por ciento, lo que hace que casi diez mil vecinos del Distrito estén en situación de desempleo. Indica que cuando se planificaron los nuevos desarrollos urbanísticos venía aparejada la creación de polígonos industriales que como todos pueden ver no dan señales de vida. Pregunta qué pueden hacer con todas estas personas que según pasa el tiempo van a necesitar más servicios: médicos, llevar a sus niños al colegio o empleo. Qué van a hacer desde el Ayuntamiento. Manifiesta que lo que pueden hacer es que a todos los ciudadanos que tengan una idea para montar un negocio se les facilite o cuando estén en la fase de crear empleo asesorarles y hacer una apuesta firme y decidida por el entendimiento, el desarrollo, la investigación y la innovación. Indica que el Grupo Socialista propone la creación de una factoría industrial, como un vivero industrial de los que hay en varios distritos de la Comunidad de Madrid pero enfocado a la actividad empresarial. Es decir, va más allá de lo que es un vivero de empresas. Estos viveros ofrecen espacios para que los nuevos empresarios o la gente que quiera emprender tengan un despacho para poder empezar a trabajar y ofrecen asesoramiento en temas jurídicos. Su Grupo cree que Villa de Vallecas debería contar con esta factoría industrial, puede ser bueno para fomentar el empleo entre los vecinos del Distrito, y, sobre todo, piden el apoyo de los grupos políticos porque creen que la propuesta debe ser secundada y que debe haber voluntad entre todos para ofrecer oportunidades a la gente para que puedan salir adelante.

D. Jesús Candela Hernando, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, manifiesta que no sabe si con el argumentario expuesto a la gente la ha quedado claro qué es un vivero de empresas pero lo que quiere que quede claro es que la iniciativa de los viveros de empresas es del Ayuntamiento de Madrid y no del Grupo Socialista. Indica que son conscientes que algunas iniciativas necesitan financiación y cuando hay una situación de crisis y pocos recursos económicos y financieros, e incluso el contexto empresarial se resiente, algunos proyectos se minorizan en su desarrollo. Una factoría empresarial es una infraestructura empresarial destinada a impulsar la actividad que puso en marcha el Ayuntamiento de Madrid hace tiempo. Con ese contexto hizo el plan dos mil doce dos mil quince. Hay proyectos de los contemplados en los que el Ayuntamiento de Madrid ha hecho el esfuerzo de poner la dotación de suelo a disposición de los posibles emprendedores que quieran hacer algo y dada la coyuntura que no hay más recursos económicos de carácter institucional están ahora mismo en situación de "stand by". Indica como ejemplo que había un proyecto concreto para Villa de Vallecas que era el Proyecto de Promoción Industrial en la Atalayuela para el sector textil. Lo que el Grupo Socialista propone es una iniciativa que ya emprendió el Ayuntamiento de Madrid, que tiene una empresa denominada Madrid Emprende, para articular este tipo de cosas. Reitera que no es nada novedoso y tampoco idea del Partido Socialista. En cuanto a los viveros empresariales, se trata de poner despachos, locales o espacios a disposición de empresarios para que puedan desarrollar las actividades. En Madrid se hicieron siete viveros y están en activo seis. La voluntad de ampliar la red de viveros en Madrid ya se ha comunicado en el Pleno del Ayuntamiento de Madrid.



Secretaría del Distrito.
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.
Mail: omviallecas@madrid.es

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, cree que, independientemente de quien haya propuesto esta iniciativa, a su Grupo le parece una proposición buena e indica que su Grupo hizo una propuesta similar en abril de dos mil doce. Manifiesta que nuestra "amortizada Alcaldesa" el ocho de marzo del dos mil catorce se levantó un día y se le ocurrió hacer siete viveros de empresa y aunque hace dos años dijeron que no que ahora la propia Alcaldesa diga que sí le parece estupendo y habrá que aprovechar esas promesas, ahora que están en periodo electoral, porque alguna se cumplirá. Anuncia el voto a favor de su Grupo a la proposición del Grupo Socialista tanto en la idea de la propuesta como en los plazos que le parecen sensatos.

D. Marco Antonio Morales Torresano, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, manifiesta que el problema que realmente existe es el paro que tenemos en Villa de Vallecas que es uno de los distritos donde más están sufriendo los efectos de la mal llamada crisis e indica que ojalá poniendo una factoría empresarial o un vivero de empresas se solucionara. Están viendo como se destruyen empresas y buscan que la solución sea hacer más en vez de ver cuáles son los motivos reales que hacen que se cierren las empresas. Tenemos un Polígono Industrial que está también en crisis con vías de comunicación hacia el Pozo que no están terminadas y con el túnel que tienen que no es lo más propicio para un aumento de la actividad industrial pero parece que la solución es hacer más empresas para que haya más trabajo. No cree que sea esa la solución. Hay que tener un plan integral donde se vean todas las posibilidades para reactivar la economía, entre ellas reactivar también la actividad industrial. No se centran realmente en el problema, que es el sistema productivo, y en la intervención de los organismos públicos en ese sistema productivo.

D. Borja Terrés Salcedo, en representación del Grupo Municipal Socialista, agradece el apoyo de los grupos de la Oposición porque parece que están realmente sensibilizados con el problema. Como decía el Portavoz de Izquierda Unida quizá no sea ésta la solución pero cree que tiene que ser una parte de la misma. Manifiesta que todas las administraciones deberían colaborar y poner su granito de arena y su Grupo, desde los distritos y el Ayuntamiento de Madrid, en base a sus competencias. El Grupo Socialista intenta mejorar en la medida que pueden la vida de los ciudadanos. Indica que es muy interesante leer los programas de todos los partidos, precisamente esta propuesta la llevaba su Partido en su programa electoral pero también la llevaba el Partido Popular por lo que van a votar en contra de una propuesta que hacían en su programa electoral. Cree que esto es incoherente. Como iniciativas del Ayuntamiento de Madrid está la Atalayuela, el proyecto de la Ciudad de la Moda, en el que iban a venir empresas textiles de toda España a poner sus industrias pero hoy le pueden llamar el proyecto de "la ruina de la Atalayuela" porque no saben dónde está. Igual que la Atalayuela pueden ver otros proyectos inacabados y que se han llevado muchos millones de las arcas municipales como puede ser el Parque de la Gavia en el que se hizo una gran inversión y el problema sigue. Indica que le parece estupendo que haya otros distritos con viveros en la Ciudad pero su Grupo está aquí para solucionar los problemas y necesidades de Villa de Vallecas y que no se tengan que ir a otros distritos que sí tienen cubierta su necesidad. Parece que el Partido Popular tiene programas electorales para no hacerlos caso y la única propuesta que

cumplen es quitar libertad a las mujeres. Indica que la voluntad del Grupo Socialista es construir, sumar, y que los ciudadanos puedan cubrir sus necesidades. Pide al Equipo de Gobierno que reconsidere su voto y que piensen en las necesidades del Distrito y sean consecuentes con ellas.

D. Jesús Candela Hernando, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, manifiesta que el Grupo Socialista está perfectamente informado de cuál es el desarrollo del Proyecto de factoría industrial y cuál es el proyecto de viveros industriales. Se han rendido cuentas de la situación en la que está y por qué está en esa situación. Indica que la proposición tiene dos conceptos: que se haga una factoría en Villa de Vallecas y que además se haga dentro del ejercicio dos mil catorce cuando saben que algunos proyectos de factorías industriales están paralizados momentáneamente. Indica las fechas en las que se inauguraron los viveros de empresas en Madrid. El vivero de San Blas en mayo de dos mil siete, el vivero de Vicálvaro en noviembre de dos mil ocho, vivero de Puente de Vallecas en septiembre de dos mil nueve, vivero de empresas de Villaverde en mayo de dos mil nueve, vivero de empresas de Carabanchel en febrero de dos mil diez, vivero de Moratalaz en marzo de dos mil once. Pregunta si parece poca la iniciativa que ha tenido el Ayuntamiento de Madrid para tratar de promover que se generen empresas y empleo. Indica que si les hubiera preocupado seguir tratando de hacer medidas que propicien el empleo lo coherente hubiera sido traer una proposición para seguir extendiendo esa red de viveros industriales y el posicionamiento quizás hubiera sido otro

Se acuerda por mayoría, con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal Socialista y el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal del Partido Popular, rechazar la proposición formulada por el Grupo Municipal Socialista, referente a instalación de una factoría industrial en el Distrito.

4º.- Proposición, nº 2014/333673, formulada por el Grupo Municipal Socialista, referente a uso de las instalaciones del Colegio Público Juan de Herrera como centro público de Formación Profesional.

Escrito del tenor literal siguiente:

“Instar al Área competente para que las instalaciones del antiguo Colegio Público Juan de Herrera se oferten y se cedan a la Comunidad de Madrid para su uso como centro Público de Formación Profesional en cuanto dejen de ser utilizadas por los alumnos del CEIP José de Echegaray. Instar a la Comunidad de Madrid para que inmediatamente después se dote y ponga en marcha en dichas instalaciones un centro público de formación profesional”.

D. Ignacio Benito Pérez, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que, como comprometieron en el último Pleno, y es algo que anunciaron en el Pleno sobre el Estado del Distrito de junio, traen una de las doce iniciativas que proponían y que entienden muy positiva para los vecinos entre otras cosas



Secretaría del Distrito.
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.
Mail: omvivallecas@madrid.es

porque hay asociaciones como es el caso de La Unión que también lo solicitan. En un momento en el que parece claro, y todos defienden, que hay que cambiar el modelo productivo para intentar que el país salga de la crisis, en un momento en el que están viendo como hay millones de jóvenes que dejaron los estudios y se han quedado en una situación de desempleo y ahora intentan retomar esos estudios y formarse y ven como la formación profesional de grado medio o superior oferta cada vez menos plazas. Se están cerrando por las administraciones del Partido Popular centros de formación profesional mientras aumenta la demanda. Puede haber quince o veinte mil estudiantes jóvenes madrileños que intentan disponer de una plaza de formación profesional y no encuentran oferta y están viendo como por parte de la Administración se da la espalda a sus necesidades. Esta es la realidad de la Comunidad de Madrid. Pide se imaginen lo que es en un distrito como Villa de Vallecas, no hace falta que diga las necesidades que sufre y en vez de encontrar en las administraciones que lo gobiernan esfuerzos para que haya un reequilibrio territorial encuentran ese desequilibrio. En este Distrito tenemos una tasa de desempleo en el mes de marzo, que son los últimos datos, de un 22,08 por ciento. El paro juvenil supera el cincuenta por ciento en el Distrito. Indica que este fin de semana las asociaciones de vecinos, los partidos de la Oposición, todas las entidades del Distrito, menos el Partido Popular, salían a la calle en el Ensanche para solicitar la construcción de un instituto público que no existe y también para exigir la construcción del colegio público José de Echegaray cuyos alumnos actualmente, y ya es el segundo año, en contra de la promesa que en este Pleno hizo el señor Troitiño, siguen estudiando en el colegio Juan de Herrera, un colegio abandonado y que se utiliza como comodín. Su Grupo ya en su momento propuso que el colegio se cree y, esperando ese momento, solicitan que en un contexto social, económico y de desempleo como éste, en un Distrito que carece de un centro público de formación profesional pueda ver como se crea un centro de estas características en unas instalaciones que existen y que ha quedado claro que ya no valen para albergar un colegio público pero que podrían adaptarse a las necesidades de este Distrito. Esta proposición es sencilla, tiene sentido si se quiere, porque no habría ni que construir las instalaciones que ya están construidas y que no requiere de voluntad política que verán si existe por parte del Partido Popular.

D. Jesús Candela Hernando, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, manifiesta que en Vallecas se imparten estos ciclos de Grado Medio y Superior en los siguientes centros públicos: En el C.E.I.P. Profesor Raúl Vázquez situado en la carretera de Villaverde a Vallecas, kilómetro cuatro, se imparte Formación Profesional de Grado Medio y Superior. En el I.E.S. Palomeras-Vallecas, situado en la calle Arboleda, se imparte Formación Profesional de Grado Medio y Superior. También cuenta con Programas de Cualificación Profesional Inicial. En el I.E.S. Vallecas I, situado en la avenida de la Albufera número setenta y ocho, se imparte Formación Profesional de Grado Medio y Superior. También cuenta con Programas de Cualificación Profesional Inicial. En I.E.S. Vallecas Magerit, situado en la calle Antonio Folgueras número veintisiete, imparte Formación Profesional de Grado y Superior. También cuenta con Programas de Cualificación Profesional Inicial. Asimismo, en el Instituto Sierra Palomeras, situado en la calle Sierra Palomeras número doce bis, se imparten Programas de Cualificación Profesional Inicial. A estos centros hay que añadir el Colegio Concertado Sagrado Corazón, situado en la calle San Jaime número veintiuno, que imparte Formación Profesional de Grado Medio y que también cuenta con Programas de Cualificación Profesional Inicial, y el Colegio Concertado Gredos las



Secretaría del Distrito.
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.
Mail: omvivallecas@madrid.es

Suertes situado en la calle Rafael de León número diez, que también cuenta con Formación Profesional en sus grados Medio y Superior. Todos son centros públicos de formación profesional por lo que consideran que la oferta de Formación Profesional es amplia y suficiente para cubrir la demanda de esta formación que se genera en Villa de Vallecas.

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, manifiesta que con la lista que ha facilitado el Portavoz del Partido Popular han dicho que la media de España está por debajo de la media europea, tienen que comparar con el continente en el que estamos y no con otros. Una media que está por debajo del veintiocho por ciento como bien indica la iniciativa del Grupo Socialista, quiere decir que de todos los centros enumerados tendrían que multiplicarlo por 1,5 para llegar a una media similar si quieren cambiar ese modelo y tener una tasa de graduados en formación profesional cercano al de Europa de un cuarenta y cuatro por ciento. No se van a quedar ahí porque la demanda esté satisfecha. No se tienen que conformar con los centros que hay sino que tiene que haber más oferta para más personas que quieran estudiar. Creía que la razón de todo iba a ser económica pero existiendo el centro, mediante unas adaptaciones necesarias, se podría conseguir. Ayer el diario El Mundo indicaba en una noticia que el Tribunal de Cuentas ha elevado a ciento siete mil millones de euros los recursos públicos empleados o comprometidos en reestructurar entidades financieras, de ellos cuatro millones de pesetas se los lleva la Caja de Ahorros del Mediterráneo y casi cuatro billones de pesetas se los lleva Bankia y las entidades que lo conforman. Pregunta por qué no quieren que se llegue a las mismas tasas que tiene Europa.

D. Marco Antonio Morales Torresano, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, manifiesta que de la lista expuesta por el Portavoz del Grupo Popular cuatro de los cinco centros públicos están en Puente de Vallecas y los otros dos que están en Villa de Vallecas son privados concertados. Anuncia el voto a favor de su Grupo en esta iniciativa.

D. Ignacio Benito Pérez, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que con sus políticas están impidiendo que muchos jóvenes de esta región puedan estudiar lo que les va a garantizar un futuro. Indica que les resulta paradójico que únicamente presenten enmiendas transaccionales cuando traen iniciativas sobre alguna rotonda pero cuando están presentando iniciativas que afectan especialmente al futuro de los vecinos siempre encuentran una excusa para no votar a favor. Con los centros enumerados no hablan de Villa de Vallecas y cuando lo hacen se trata de centros concertados. La Comunidad de Madrid en este curso escolar ha retirado el concierto a decenas de centros y ha dejado en la calle a un número mayor de estudiantes que no han podido acceder a esos cursos durante este año por lo que no entiende qué ejemplo quieren dar. Es un momento en el que se necesitan políticas y sobre todo una voluntad que permita que en este país, en esta región que está tan alejada de Europa también en esto, se pueda cambiar el modelo productivo y el Grupo Popular que habla de esto es incapaz de ofrecer alternativas. Presumen de la educación en la región cuando todos saben cuál es su apuesta por la educación. Recuerda que ya han salido los vecinos de este Distrito para recordárselo, lastima que no les hayan encontrado allí. Le recuerda que prometían para esta legislatura en la ciudad de Madrid ciento cincuenta mil puestos

de trabajo, eso iba en su programa electoral. Pregunta dónde están esos puestos de trabajo, dónde están las políticas que permitan que haya jóvenes que se formen para acceder a unos puestos de trabajo en condiciones. Su Grupo viene a este Pleno con iniciativas y las rechazan. Indica que estamos en un Distrito que cuenta con unas especiales desigualdades y, por lo tanto, cuenta con unas especiales necesidades y el Partido Popular, que tiene la mayoría porque así lo han querido los ciudadanos, tiene la obligación de facilitar y llevar a cabo medidas que impidan o reduzcan esas desigualdades pero lo que están consiguiendo con sus políticas es que los vecinos que menos tenían cada vez tengan menos y haya mayores diferencias sociales. Hablan de una iniciativa que utilizaba recursos que ya existen, y no precisamente porque los haya puesto su gobierno, por lo que pide que los aprovechen porque cuando no se tienen alegan el factor económico pero les están dando soluciones y la inversión es mínima para ofrecer una dotación con la que este Distrito no cuenta y también encuentran un no por respuesta por el Equipo de Gobierno. Los vecinos saben que lo que falta es voluntad política y no recursos y eso es algo que puede cambiar si votan a favor.

D. Jesús Candela Hernando, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, manifiesta que de los centros indicados unos están en Puente de Vallecas y otros en Villa de Vallecas. Invita al Portavoz a que lea la revista de Vallecas que reconoce como sobresaliente la oferta educativa que hay en Vallecas, desde una visión general y otra orientada hacia los dos distritos, y la labor educativa que hace la Comunidad y el Ayuntamiento de Madrid como muy buena, incluso califica de inmejorable la oferta de formación profesional. Indica que un compromiso que se ha adquirido, ha sido ratificado por la Consejería y cuenta con financiación dentro del Plan de Inversiones de la Comunidad de Madrid es que está previsto para el curso dos mil quince y dos mil dieciséis que esté terminado el edificio del colegio José de Echegaray y para el curso dos mil diecisiete haya un nuevo instituto de secundaria. Los centros de Villa de Vallecas se entienden más que suficientes y por tanto no creen necesaria la proposición.

Se acuerda por mayoría, con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal Socialista y el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal del Partido Popular, rechazar la proposición formulada por el Grupo Municipal Socialista, referente a uso de las instalaciones del Colegio Público Juan de Herrera como centro público de Formación Profesional.

5º.- Dar cuenta de los decretos del Concejal Presidente y las Resoluciones de Gerente en materia de contratación.

D. Enrique Carretero Contreras, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia manifiesta que su Grupo se da por enterado de la relación de decretos del Concejal Presidente y las resoluciones de Gerente en materia de contratación.

Dª. María del Carmen Cortés González, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes manifiesta que su Grupo no se da por enterado de la

relación de decretos del Concejal Presidente y las resoluciones de Gerente en materia de contratación.

D. Ignacio Benito Pérez, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que su Grupo no se da por enterado de la relación de decretos del Concejal Presidente y las resoluciones de Gerente en materia de contratación.

D. Jesús Candela Hernando, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular manifiesta que su Grupo sí se da por enterado.

El Pleno, con la salvedad efectuada por los Grupos Municipales de Izquierda Unida-Los Verdes y Socialista, se da por enterado de los decretos del Concejal Presidente y las resoluciones de Gerente en materia de contratación.

6º.- Dar cuenta de los Decretos del Concejal Presidente y las Resoluciones de Gerente en ejercicio de las restantes competencias.

D. Enrique Carretero Contreras, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, manifiesta que su Grupo se da por enterado de la relación de decretos del Concejal Presidente y las resoluciones de Gerente en ejercicio de las restantes competencias. Pide aclaración sobre una Orden de la Gerencia del Distrito en relación con la Disciplina Urbanística que ordena a Cobra Instalaciones y Servicios, a la retirada inmediata del armario eléctrico sin uso en la acera instalado sin autorización en la vía pública que se procederá a llevarlo a cabo mediante ejecución subsidiaria a costa del interesado y pregunta donde.

La Gerente del Distrito manifiesta que está en la calle Luis I número treinta y cinco.

Dª. María del Carmen Cortés González, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes manifiesta que su Grupo no se da por enterado de la relación de decretos del Concejal Presidente y las resoluciones de Gerente en ejercicio de las restantes competencias.

D. Ignacio Benito Pérez, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que su Grupo no se da por enterado de la relación de decretos del Concejal Presidente y las resoluciones de Gerente en ejercicio de las restantes competencias.

D. Jesús Candela Hernando, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, manifiesta que su Grupo sí se da por enterado.

El Pleno, con la salvedad efectuada por los Grupos Municipales de Izquierda Unida-Los Verdes y Socialista, se da por enterado de los decretos del Concejal Presidente y las resoluciones de Gerente en ejercicio de las restantes competencias.

7º.- Dar cuenta de la Memoria anual del sistema de gestión de licencias urbanísticas del Distrito de Villa de Vallecas correspondiente al año 2013 en cumplimiento de lo establecido en los Acuerdos de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de 3 de abril de 2008, sobre Medidas para la mejora del Servicio de Concesión de Licencias Urbanísticas y del Servicio de Disciplina Urbanística, y de 19 de noviembre de 2008, por el que se determina el contenido y el procedimiento de tramitación de la Memoria Anual prevista en el anterior Acuerdo.

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, manifiesta que es increíble, en cuanto a los procedimientos ordinarios abreviados y comunes, ya que más que una Junta de Distrito parece una administración de loterías porque uno de cada tres expedientes que se presenta por procedimiento común no está atendido, es decir, solo el sesenta y seis por ciento está atendido. Indica que en abril de dos mil catorce y con respecto a dos mil trece no se han resuelto uno de cada tres expedientes y en el procedimiento ordinario abreviado la relación es que uno de cada dos no se resuelve en ese año. Manifiesta que parece que la Memoria está diciendo que se hagan las cosas de forma más rápida y que si no hay personal se solicite. También dice que hacen falta notificadores. Indica que con respecto a los cobros de ICIO y tasas se cobra el cien por cien pero luego en el procedimiento ordinario abreviado solo se hace un cincuenta por ciento y en el procedimiento común un sesenta y seis por ciento de lo que se ha cobrado. Manifiesta que le parece que hay mucho que mejorar en esta Memoria y que se haga no solo para presentarla sino para mejorar porque si en un contexto de parón administrativo se dan estos resultados no sabe que pasará cuando la cosa mejore.

D^a. M^a Carmen Cortés González, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes manifiesta que el tema de las licencias no es un tema baladí para que se traiga para darse por enterados. Hay mucho más debate sobre el modelo, la fórmula y el resultado. Anuncia que su Grupo no se da por enterado de la Memoria anual del Sistema de Gestión de Licencias Urbanísticas del Distrito de Villa de Vallecas correspondiente al año dos mil trece.

D. Ignacio Benito Pérez, en representación del Grupo Municipal Socialista, anuncia que su Grupo no se da por enterado de la Memoria anual del Sistema de Gestión de Licencias Urbanísticas del Distrito de Villa de Vallecas correspondiente al año 2013.

D. Jesús Candela Hernando, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, manifiesta que su Grupo sí se da por enterado y entiende que se ha hecho un esfuerzo y que posiblemente las medidas que se están valorando justamente propicien posibilidades de mejora en la gestión municipal y se están presentando innovaciones en ese sentido.

El Sr. Concejal Presidente aclara que en Junta de Portavoces se había acordado que no habría debate en relación a esta cuestión y el Portavoz de Unión, Progreso y Democracia desliza algunas observaciones. Manifiesta que el informe está hecho con rigor y contiene importantes resultados. Es verdad que será un objetivo ampliar la plantilla y dotarla de los medios materiales de transporte que les

permitiera a esas personas hacer su función con mayor celeridad. Indica que han visto que ahí puede estar produciéndose una cierta ineficacia por el retraso en hacer esas labores de los agentes notificadores. Por lo demás, no debe haber preocupación en exceso porque aquellos cobros que no se hagan de la forma ordinaria se harán a través de la recaudación ejecutiva. Manifiesta que en el año dos mil trece los datos relativos a los diferentes tipos de licencias urbanísticas, en cuanto a actuaciones comunicadas, hay iniciados un total de noventa y tres y se han resuelto setenta y tres. Se ha tenido también que intentar, y cree que lo están consiguiendo, que todos los expedientes, especialmente en el periodo dos mil cinco dos mil doce, se pueda decir que son expedientes resueltos. En este momento de los mil trescientos nueve iniciados en actuaciones comunicadas, doscientos veintidós por procedimiento simplificado, ciento treinta y siete por procedimiento ordinario común y setecientos cincuenta y siete por procedimiento ordinario abreviado hacen un total de dos mil cuatrocientos veinticinco resueltos. Antes del año dos mil trece había dos mil trescientos cincuenta y dos de los que quedaban, por lo tanto, setenta y tres, de los que se han resuelto cincuenta y ocho por lo que a día de hoy de esos dos mil cuatrocientos veinticinco que abarca ese periodo quedarían por resolver quince expedientes.

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, recalca que no es lo mismo una actuación comunicada, que es un procedimiento muy sencillo, que un procedimiento abreviado común o un procedimiento abreviado que son bastante más complejos y es donde más se molesta a los particulares o promotores que quieran desarrollar esos procedimientos. Manifiesta que en el procedimiento ordinario abreviado hay dieciséis expedientes de los que quedan ocho por resolver y en el procedimiento ordinario común de tres solicitudes solo se han atendido dos. Indica que se lleva sin informador urbanístico prácticamente todo el año dos mil trece; ahora si lo hay. Cómo va la gente a preguntar si no hay informador urbanístico.

El Sr. Concejal Presidente indica que según le informa la señora Gerente el informador urbanístico ya está incorporado y hasta ahora el servicio se prestaba con normalidad en Puente de Vallecas. Manifiesta que sería muy largo hablar de los procedimientos, lo que dice es lógico y aquellos que tienen un trámite más complicado y con plazos más amplios son expedientes cuya resolución tarda más y por ello en esos procedimientos el índice de no resueltos es un porcentaje alto.

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, anuncia que su Grupo se da por enterado de la Memoria anual del Sistema de Gestión de Licencias Urbanísticas del Distrito de Villa de Vallecas correspondiente al año dos mil trece.

8º.-Pregunta, nº 2014/223583, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-los Verdes, referente a la actuación de bomberos en el Centro Juvenil "El sitio de mí recreo".

Dª. Mª Carmen Cortés González, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, agradece la deferencia por haber trasladado la pregunta directamente a este Pleno por la incidencia que tuvo. Indica que la pregunta se trae a Pleno, con la aclaración que se hizo en Junta de Portavoces de que no se refiere solo a bomberos sino a Servicios de Emergencias, porque viene de



Secretaría del Distrito.
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.
Mail: omvivallecas@madrid.es

siete de noviembre de dos mil trece en referencia a actuaciones y a un expediente abierto desde febrero de dos mil trece en el Sitio de mi Recreo con múltiples comunicaciones por parte de los vecinos, personal del centro, y usuarios sobre olor a gas. Manifiesta que pese a que tienen conocimiento, ya que efectuaron una pregunta al señor Concejal Presidente para ver qué servicios de emergencia habían actuado en el Centro Juvenil El sitio de mi recreo, la respuesta sorprendente del señor Concejal Presidente fue que no obraban informes de intervención de los cuerpos de seguridad, rescate o sanitarios relativos a hechos acontecidos el siete de noviembre de dos mil trece, durante la mañana, en el Centro Juvenil El sitio de mi recreo. Indica que desde la Coordinación General de la Alcaldía se les comunicó que el día siete de noviembre de dos mil trece actuó bomberos a las catorce horas y cinco minutos procediendo al precinto de la caldera por combustión deficiente según la información que figura en los registros de Policía Municipal. Indica que también desde el Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias del Ayuntamiento se les remitió un informe de actuación de SAMUR el mismo día siete de noviembre de dos mil trece a las doce horas y dieciocho minutos. Pregunta qué motivos había para que dijese que no obraban informes en la Junta Municipal.

El señor Concejal Presidente manifiesta que se informó por escrito el día diecinueve de noviembre de dos mil trece que en la Junta Municipal no obraban informes de intervención de los cuerpos de seguridad. Si se dijo eso fue porque en esa fecha desde dichos servicios no se había trasladado ningún informe a esta Junta Municipal, lo cual no significa que estos servicios no hubieran podido actuar en el Centro Juvenil y hacer sus correspondientes informes que, como se desprende de la pregunta, obran ya en su poder y han sido remitidos por la Coordinación General de la Alcaldía. Lo que se dice en las cartas es que no existe constancia de que se hubieran producido incidentes destacables y que, asimismo, no obraban informes de intervención de los cuerpos de seguridad, rescate o sanitarios relativos a hechos acontecidos el siete de noviembre de dos mil trece durante la mañana en el Centro Juvenil El sitio de mi recreo. Se reitera en ello. Manifiesta que el quince de noviembre de dos mil trece presentó dos escritos en el registro del Distrito, uno a las trece horas y veintiséis minutos y otro a las trece horas veintinueve minutos, entendiéndolo que ponía por error quince de marzo en lugar de quince de noviembre. En el escrito presentado a las trece veintiséis horas pedía información sobre los hechos acontecidos el día siete de noviembre de dos mil trece en el Centro El sitio de mi recreo y sobre los informes de actuación de los diferentes cuerpos de seguridad y se le contestó el diecinueve de noviembre que no obraba ningún informe de intervención de esos cuerpos. Reitera que así fue en ese momento porque no le habían dado traslado de ninguna instancia. En el escrito presentado a las trece horas y veintinueve minutos solicitaba que le fueran remitidos cuantos informes técnicos, extraordinarios y sanitarios obraran en la Junta de el Centro Juvenil el Aleph, Centro Juvenil El sitio de mi recreo y Centro de Servicios Sociales de Fuentidueña y también le contestaron el día diecinueve que los informes que disponía la Junta se encontraban a su disposición en la Secretaría del Distrito donde podría obtener copia de los que considerara oportunos. Manifiesta que el día veintiséis de noviembre presentó otros dos escritos en el registro del Distrito, uno a las catorce cuarenta y seis y otro a las catorce cincuenta y siete horas. En el primero solicitaba información sobre el escrito, con su número de registro presentado por D. Luis Cordero Lima el veintiuno de marzo de dos mil trece, y se refería a olores de gas en el auditorio, contestando el veintinueve del mismo mes que el expediente se encontraba a su disposición en la Secretaría del Distrito.

Indica que en el escrito presentado a las catorce cincuenta y siete horas solicita información sobre la actuación de la compañía de gas el citado día siete de noviembre en el centro juvenil y se le contestó el día veintinueve que el informe realizado por los Servicios Técnicos del Distrito estaba a su disposición en la Secretaría del Distrito. Manifiesta que se podría extender sobre la documentación que fue puesta a disposición. Se encontraban los informes de los Servicios Técnicos, elaborados el catorce de febrero, en el que se ponía de manifiesto que en cuanto a la reclamación de la directora del centro por olor a gas se había solicitado una revisión de las instalaciones así como mediciones de CO₂; un informe técnico de veintinueve de noviembre de dos mil trece relativo a las quejas recibidas el siete de noviembre en el que se informa que se dio aviso urgente a Gas Natural, que se desplazó ese mismo día para hacer las correspondientes mediciones detectándose solo una mala combustión de la caldera que solo repercutía en su rendimiento y debía ser regulada por el servicio encargado de su mantenimiento. Manifiesta que, por tanto, entendiendo que a la vista de todo ello no fue relevante esa incidencia a la Concejalía no llegó nada por la poca trascendencia.

D^a. M^a Carmen Cortés González, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, manifiesta que no le ha sorprendido la respuesta y esta se basa en informes por escrito. Le parece especialmente grave que siendo el señor Concejal Presidente, igual que se le dijo en la ocasión en la que se intervino en la oficina de desempleo de Santa Eugenia donde también el señor Concejal Presidente negó que era conocedor del despliegue que hubo de servicios de emergencia, diga que no era conocedor porque no había informes. Indica que probablemente la pregunta se convierta en comparecencia tras las respuestas que ha dado y que detrás de todo ello lo que hay es que quien se encarga del mantenimiento de los centros municipales son empresas externas, y en este caso Clece. Indica que en uno de los informes de Clece que ha podido ver no aparece la intervención de bomberos de ese día y no aparece que bomberos precintó, sabiendo que han sido múltiples las quejas del Centro, los usuarios y vecinos que había por el olor a gas. Manifiesta que tiene que ser bomberos quien diga que sí que hay olor a gas en el cuarto de calderas y hacen sus propias mediciones, ya que los servicios técnicos hacen caso de las mediciones de Clece, y se reiteran con fecha once de febrero de dos mil trece que pueden asegurar rotundamente que el problema de olores a gas registrados en el centro no se deben en ningún caso a una avería de las instalaciones de gas y dicen también que siendo el resultado de las mismas de un cero por ciento de CO y de CO₂ y un veintiuno por ciento de O. Indica que es suficientemente importante el caso por no hablar del conflicto laboral que también venía siendo comunicado desde hace tiempo por lo que tuvo que actuar SAMUR y Policía Municipal.

El señor Concejal Presidente manifiesta que los bomberos no han precintado, lo que dice el informe de bomberos es que no hay presencia de gas, comprobándose incluso con el explosímetro. En el parte de Policía sí se recoge, pero bomberos lo único que hace es recomendar apagar la caldera, ventilar y avisar al responsable de que la caldera se mantenga apagada hasta que la revise el servicio técnico como así ocurrió. Indica que igual induce a error la, para él, desafortunada redacción que tiene el informe de Policía y es que en él se dice que se procede al precinto de la caldera por combustión deficiente y no fue así porque en ningún caso



Secretaría del Distrito.
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.
Mail: omvivallecas@madrid.es

hubo precinto. Espera que entienda que en el momento de su petición no había llegado información sobre el asunto porque no tenía la relevancia suficiente.

9º.- Pregunta, nº 2014/335765, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes referente a las funciones de los agentes de movilidad en el recinto hospitalario.

D. Marco Antonio Morales Torresano, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, manifiesta que en el Pleno pasado el Grupo Socialista preguntó por las multas y la presencia de los agentes de movilidad en las inmediaciones del Hospital Infanta Leonor y pregunta si los agentes de movilidad en el Distrito aparte de sancionar realizan alguna otra función.

El señor Concejal Presidente indica que las funciones que realizan los agentes de movilidad vienen recogidas en el Reglamento del Cuerpo de Agentes de Movilidad y entre otras figuran la regulación del tráfico en las vías públicas, el cumplimiento de las normas de circulación y estacionamiento así como denunciar todo tipo de infracciones sobre las mismas, ordenar la retirada de vehículos de la vía pública por los servicios de grúa, actuar coordinadamente con los controladores de estacionamiento regulado SER y servicios de control de los carriles bus, colaborar y vigilar en el control de emisiones contaminantes con motivo del tráfico rodado, etcétera. Realizan las funciones propias que tienen encomendadas por el Reglamento del Cuerpo de Agentes de Movilidad.

D. Marco Antonio Morales Torresano, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, quiere saber si los agentes de movilidad aparte de sancionar tienen alguna otra serie de funciones. Indica que en muchos plenos se han traído proposiciones o preguntas sobre problemas de tráfico y regulación en el PAU, rotondas y semáforos y se le ocurría que podrían dedicarse a eso aparte de poner multas en el Hospital.

El señor Concejal Presidente indica que las funciones básicamente son ordenar y vigilar el tráfico y también, porque tiene relación con la pregunta, atender los requerimientos que pudieran hacerse desde los responsables del transporte público.

10º.- Pregunta, nº 2014/335769, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, referente al número de mujeres de nuestro Distrito que han encontrado empleo tras participar en el Plan Empleo Mujer.

D. Marco Antonio Morales Torresano, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, manifiesta que también en relación a una iniciativa en el Pleno anterior del Grupo Socialista donde preguntaban sobre el empleo de la mujer la representante del Partido Popular daba la información que durante el periodo dos mil diez dos mil trece hubo tres mil quinientos ochenta y nueve casos

de orientación laboral, novecientos cuarenta cursos, bolsa de empleo para mayores de cuarenta y cinco años, catorce mil cuatrocientas veintitrés empresas que tuvieron contacto por lo que pregunta cuantas de las treinta y seis mil quinientas ochenta y nueve mujeres que participaron en el Plan han encontrado empleo y más específicamente en el Distrito.

Dª. Nelly Hilares Cruz, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, indica que en su intervención en el Pleno del pasado mes de marzo exactamente dijo según ha quedado reflejado en el acta de dicha sesión: "Al amparo del Plan Emplea Mujer dos mil diez dos mil trece se han realizado entre otras actuaciones relacionadas con la conciliación personal, laboral y familiar las siguientes: Se ha orientado laboralmente a treinta y seis mil quinientas ochenta y nueve mujeres desempleadas". Ahora pregunta cuántas mujeres participantes eran de nuestro Distrito y tuvieron un empleo como resultado de este Plan, y le informa que las treinta y seis mil quinientas ochenta y nueve mujeres desempleadas orientadas laboralmente en cuatro años corresponden a programas de orientación laboral financiados con fondos de la Comunidad de Madrid, el fondo Social Europeo y el Programa Municipal. Por lo que se refiere a este último programa municipal de orientación laboral, el número total de mujeres atendidas en Madrid ha ascendido a diecisiete mil quinientas setenta mujeres, y de ellas setecientos treinta y cinco son del Distrito de Villa de Vallecas. Indica que las diecinueve mil diecinueve mujeres restantes hasta llegar a treinta y seis mil quinientas ochenta y nueve mujeres desempleadas orientadas laboralmente corresponden a los Programas financiados con fondos de la Comunidad de Madrid y Fondo Social Europeo, en los que no se exige identificar el Distrito de residencia, por lo que no se puede aportar el dato solicitado.

D. Marco Antonio Morales Torresano, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, manifiesta que prefiere si es posible la respuesta por escrito porque con tantos datos no le ha dado tiempo a apuntarlos. Indica que para ver si un plan es bueno o no para el Distrito deben saber si ha tenido incidencia en él y si no tienen ese dato no saben si este plan vale o no para las mujeres de Villa de Vallecas, si tienen que hacer otro, o qué soluciones se van a dar para solucionar el paro de las mujeres del Distrito.

Dª. Nelly Hilares Cruz, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, manifiesta que el Plan Emplea Mujer se encuentra dirigido a atender de forma transversal y general a mujeres de toda la Ciudad, y, por ello, no se desarrollan Planes específicos para los Distritos sino generales para toda la ciudad. Al amparo del Plan Emplea Mujer (dos mil diez dos mil trece) se han realizado las actuaciones que ya expusieron en el pasado Pleno. Respecto del dato de cuántas mujeres han obtenido empleo, señala que estos programas, como ya informó el mes pasado incluyen diversas actuaciones, entre ellas la orientación laboral, que es por la que pregunta. Manifiesta que como bien sabe esta orientación laboral tiene por objeto que las mujeres escojan de forma adecuada su propio itinerario personalizado de inserción laboral, y, por tanto, con esta medida concreta, no se pueden dar cifras de empleos obtenidos. Insiste en que la ejecución del Plan Emplea Mujer, así como los resultados de la última Encuesta de Población Activa, correspondiente al cuarto trimestre del año dos mil trece, reflejan, dentro de la gravedad general, una Tasa de Paro inferior para las mujeres madrileñas (17,35 por ciento) que para los hombres (18,70 por ciento), lo que demuestra el acierto de

la incorporación de planes especialmente diseñados para favorecer la empleabilidad de las mujeres a las Políticas Activas para el Empleo del Ayuntamiento de Madrid.

11º.- Pregunta, nº 2014/335778, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, referente a la atención de familias con necesidades de asistencia de los Servicios Sociales ante las dificultades de pago de rentas por finalización de subvenciones del IVIMA.

Dª. Mª Carmen Cortés González, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, manifiesta que la implicación de los poderes públicos en la resolución y adaptación para mantener y asegurar hogares a familias que están en grave riesgo y dificultades, debe ser su prioridad, acompañándolo de las medidas necesarias de empleo para poder hacer frente económicamente a los compromisos adquiridos en el pago de sus obligaciones. Es sabido y público que el señor Concejal Presidente, en la medida de la mediación con bancos y empresas propietarias de viviendas, le parece una acción favorable para paliar la dramática situación de los desahucios. Indica que por ello preguntan. Indica que Susana tiene mil ciento veinticinco euros de deuda en Encasa Cibeles, Mustafa tiene cuatrocientos cuatro euros de deuda en Encasa Cibeles, Zubida tiene ochocientos cuarenta y cinco euros de deuda en Encasa Cibeles, Ángel ochocientos veintitrés euros de deuda en Encasa Cibeles, etcétera. Y eso que no iba a afectar. Manifiesta que va a leer el acta anterior donde en el Turno de Ruegos y Preguntas a la intervención de una vecina afectada por una de las ventas a una de estas empresas por dos duros por parte de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo el señor Concejal Presidente contestó sobre esa mediación entre bancos y entidades.

El señor Concejal Presidente pregunta si es consciente de que su intervención no se corresponde con el punto número once y si cree conveniente volver atrás y dejar el punto número doce para más adelante.

Dª. Mª Carmen Cortés González, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, manifiesta que tiene la misma intervención para las dos preguntas, le sirve para las dos.

El señor Concejal Presidente manifiesta que contestará a la pregunta tal y como está presentada, que cuestiona el motivo por el que desde Servicios Sociales se estén dando cita para el mes de junio en el mes de marzo a quienes se han dirigido para comunicar que no pueden asumir el pago completo de la renta que les exige la nueva empresa propietaria Encasa Cibeles, ante la finalización de las subvenciones del IVIMA. Indica que las citas de los Servicios Sociales se ajustan a la urgencia de los casos planteados y que en las agendas de los trabajadores sociales se dejan huecos con un margen de espera de dos días para atender los casos realmente urgentes según el protocolo de urgencias. En el supuesto de que esos huecos sean cubiertos se atiende en lo que se conoce como sobrecarga de trabajo.

Dª. Mª Carmen Cortés González, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, manifiesta que tiene una cita pedida para el seis de

marzo de dos mil catorce en Servicios Sociales. Indica que llamó a la señora Gerente el día veintisiete y al señor Concejal Presidente el día veintiocho y está esperando respuesta. Reciben a esta persona el día dos de junio en primera instancia y el dieciséis de mayo en segunda instancia. Indica que hay otro vecino, de los que tienen la misma deuda, que lleva esperando casi un mes para que se traslade un expediente de Vicálvaro a Villa de Vallecas.

El señor Concejal Presidente manifiesta que intenta ajustarse a la pregunta e indica que la situación actual de las agendas de todos los profesionales del Centro es la siguiente: En turno de mañana hay dos profesionales en el Servicio de Primera Atención, para casos que no tienen historia social activa y/o nuevos, que atienden hasta nueve citas diarias de lunes a viernes. En sus agendas hay huecos a dos días vista, y si se presenta algún caso realmente urgente, según protocolo de urgencias, lo atienden en sobrecarga en caso de no haber huecos disponibles. Respecto de los nueve profesionales de Zona, que atienden a toda la población del Distrito con historia social activa, repartida en nueve zonas por secciones censales, la organización de sus agendas, viene marcada por el programa informático, y tienen atención al público los lunes, miércoles y viernes; máximo seis citas diarias. Los martes y jueves no atienden al público porque es necesario realizar tareas de gestión, tanto tramitaciones varias, coordinaciones con otros profesionales sobre el seguimiento de los casos, participación en equipos de Trabajos, etcétera. Indica que la media de historias sociales activas por profesional está aproximadamente en quinientas veinte. Es una media similar a otros Distritos; por supuesto, los hay con medias inferiores, pero también superiores. No obstante, semanalmente existen huecos en las agendas de estos trabajadores sociales con objeto de atender aquellos casos urgentes, por valoración de Servicios Sociales y según los protocolos. Posteriormente, desde la Jefatura de la Sección de Coordinación de Centros, se asignan en sobrecarga en la agenda del profesional correspondiente. Por último manifiesta que en relación con el turno de tarde señalar que hay dos profesionales que realizan un día Primera Atención y al día siguiente atención de Zona. Se turnan de tal manera que cubren todos los días de la semana. Manifiesta que la tarde viene dando citas cuando no se ha declarado esa urgencia, en el mismo mes de abril. Es verdad que hay seis zonas que dan citas, cuando no se ha declarado la urgencia, en junio, que dos de las zonas tienen citas y que las dan en abril y que una da citas para el mes de mayo. Indica que esa es la realidad de los trabajadores sociales en el Distrito.

12º. Pregunta, nº 2014/335782, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, referente a la mediación del señor Concejal Presidente con entidades bancarias y propietarios de viviendas, para adaptar pagos de hipotecas y rentas a necesidades de familias en grave riesgo de desahucio.

Dª. Mª Carmen Cortés González, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, manifiesta que hay cuarenta y siete mil personas más millonarias en el país que el año anterior. Indica que cuando el señor Concejal Presidente contestó a la pregunta de los asistentes sociales lo que quedó claro es que hay una deficiencia, no en la atención sino en el número de personas que tienen que atender y al volumen de necesidades que hay porque no es normal que todas las personas que le ha dicho, y que volverá a reiterar, han recibido ya las



Secretaría del Distrito.
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.
Mail: omvivallecas@madrid.es

cartas de Encasa Cibeles donde se les informa de la nueva deuda que tienen porque ya no contemplan subvenciones finalizadas y porque el IVIMA no responde a cómo solicitarlas. Manifiesta que ya que han vendido a esas empresas deberían ser responsables de poner orden porque estas empresas están llamando a las personas que están alojadas en las viviendas y a cada uno le propone y le cuenta una cosa distinta, con presiones distintas y sin ningún criterio unificado, unas personas que antes tenían la protección de la administración. Reitera que el señor Concejal Presidente intervino en el Pleno anterior y en el Pleno de febrero donde le parecía una medida oportuna aunque tal vez se excediese y vuelve a pedir lo que siempre pide su Grupo, la descentralización. Indica que el señor Concejal Presidente como principal político de referencia tiene que ser responsable y acompañar a sus vecinos y vecinas más vulnerables. No tienen duda de que tiene interés en hacerlo. Espera que el señor Concejal tenga esa conciencia y que vea un poco más a las personas, muchas de ellas están presentes, que no saben cómo tienen que actuar y le pregunta si ha hecho alguna gestión con Encasa Cibeles o con alguna entidad bancaria para las personas que están en situaciones diferentes.

El señor Concejal Presidente manifiesta que están actuando contra una situación con demasiados casos en el Distrito y sus efectos más negativos en algunas familias, que tienen riesgo de pérdida de su vivienda, circunstancia que lógicamente condiciona a la familia, ya sea por impago del alquiler o por ejecución de la hipoteca, y los poderes públicos y la administración local ya han dado muestras de que son especialmente sensibles a lo que consideran un efecto muy negativo y una circunstancia muy difícil de llevar. El Ayuntamiento de Madrid tiene los recursos que tiene y a ellos dirige una parte de sus presupuestos, y, en estos años con una merma muy notable de los presupuestos, el factor social en ese presupuesto no ha sufrido merma ni recortes apreciables e incluso donde se ha podido ajustar cantidades es porque se han analizado esos programas y se ha visto la conveniencia de traspasar esas cuantías a programas que necesitaban de mayor presupuestación. En cuanto al Ayuntamiento y su posibilidad de intervenir ante hechos concretos que se producen en familias que corren el riesgo de pérdida de la vivienda, bien por impago de alquiler o porque se está llevando a cabo la ejecución de la hipoteca, indica que el Ayuntamiento firmó el Convenio para la gestión del "Programa de Viviendas Solidarias en la Ciudad de Madrid, 2012-2015", siendo una de las primeras ciudades de España en adoptar una iniciativa de este tipo. El pasado año se adoptó una nueva iniciativa, en esta misma línea de actuación, con la puesta a disposición de los distritos de doscientas viviendas (nueve en Villa de Vallecas) de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo, que puedan paliar algunas de las situaciones que se están produciendo en el Distrito con demasiada frecuencia. De todo esto ya se informó en Plenos anteriores de este Distrito. Manifiesta que el Ayuntamiento de Madrid se adhirió, el catorce de febrero de dos mil trece, al Convenio para la creación de un Fondo Social de Viviendas, suscrito el diecisiete de enero de dos mil trece por los Ministerios de Fomento, Ministerio de Economía y Competitividad, Ministerio de Sanidad Servicios Sociales e Igualdad; Federación Española de Municipios y Provincias, Plataforma del Tercer Sector, Dirección General de Regulación y Estabilidad Financiera del Banco de España y diversas entidades bancarias y cajas de ahorro. La cláusula Quinta del Convenio establece el procedimiento de asignación de viviendas, cuyos puntos principales señala: Los interesados dirigen su solicitud a la entidad de crédito titular del préstamo hipotecario cuyo impago haya originado el desalojo de la vivienda habitual del solicitante. Las entidades de crédito evalúan el cumplimiento de los

requisitos establecidos admitiendo aquellas solicitudes que efectivamente los cumplan. Las entidades de crédito solicitan al Ayuntamiento de Madrid informe de los servicios sociales municipales en el plazo de quince días desde la recepción de la solicitud. Remitidos los informes a las entidades bancarias, éstas valoran las solicitudes que presenten una mayor necesidad o riesgo social en función del informe social emitido, para priorizar su adjudicación. Las viviendas se asignan a las solicitudes recibidas y admitidas antes de la finalización de cada trimestre, en función de las valoraciones realizada por las entidades. El Ayuntamiento de Madrid se muestra especialmente sensible en esta materia y se están dando pasos importantes en relación con las entidades bancarias y para que las familias, cuando esos informes avalen la situación, puedan encontrar una salida en una situación tan complicada.

D^a. M^a Carmen Cortés González, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, manifiesta que ha preguntado una cosa y el señor Concejal Presidente ha respondido otra. Indica que ya conocen la vivienda solidaria y que se refería a algo que dijo en el Pleno anterior que es intentar mediar. Anuncia que traerán una proposición al próximo Pleno para que la rechacen, como siempre, para que medien con esas empresas que han sido adjudicatarias del patrimonio de todos los ciudadanos de la ciudad de Madrid. Al menos que medien y pongan un poco de orden y sentido para que no se aprovechen de las personas más vulnerables. Indica que ya saben qué hacer para las viviendas solidarias, que es dejarlas en manos de Caritas para que si tienes mucho te pases y si tienes poco no llegues con lo que al final igual se tienen que ir todos a acampar al Parque de la Gavia.

El señor Concejal Presidente manifiesta que se facilita a las entidades de crédito que lo requieran los informes de los Servicios Sociales de Atención Primaria de las familias solicitantes de estas viviendas. En el periodo dos mil trece y hasta el treinta y uno de marzo de dos mil catorce se han solicitado y emitido treinta y ocho informes con destino a ocho entidades bancarias diferentes que son: Banesto, BBVA, Santander, Bankia, CECA y Kutxabank. También se cuenta con un convenio con Caixabanc, que hasta el presente cuenta con cuatro ó cinco viviendas en Madrid. Indica que desde los Servicios Sociales Municipales se realiza una labor de asesoramiento para facilitar el acceso a las familias que reúnan los requisitos. Por tanto, se debe reconocer que tanto el Ayuntamiento de Madrid como este Distrito han adoptado, con todas las dificultades que la situación actual presenta, medidas tendentes a paliar los efectos de la crisis en la pérdida de la vivienda de algunas familias. Seguirán trabajando en adoptar todas las medidas que sean necesarias para poder ayudar a estas familias. Ese es el compromiso que quiere destacar.

13º.- Pregunta, nº 2014/333564, formulada por el Grupo Municipal Socialista, referente a medidas para reducir las tasas de absentismo escolar en el Distrito.

D^a. María Jesús Aragonés Martínez, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, manifiesta que indiscutiblemente les preocupa el absentismo escolar y llevan años preocupándose y controlando a esos niños con un programa de Prevención y Control del Absentismo Escolar que comenzó en Madrid en el curso dos mil uno, dos mil dos. Inicialmente, el Distrito de Villa de Vallecas contó con dos

educadores sociales, en el momento actual son tres educadores sociales y otro educador compartido con otro distrito. Manifiesta que en la mayor parte de los casos de alumnos con absentismo la falta de asistencia a clase está asociada a una problemática familiar que requiere ser abordada desde una perspectiva multidisciplinar y globalizada, por lo que se trabaja en estrecha colaboración con los Servicios Sociales Generales, Centros Educativos, Agentes Tutores de la Policía Municipal y Entidades y Asociaciones sin ánimo de lucro. Indica que el número de efectivos que colaboran y trabajan para conseguir la asistencia regular a clase de los alumnos en el Distrito de Villa de Vallecas es superior al número de educadores sociales que están destinados con exclusividad al Programa. A finales del mes de febrero se encuentran en activo doscientos cuarenta y tres casos, habiéndose producido noventa y cinco altas y setenta y una bajas en lo que va de curso. Las intervenciones directas realizadas por los educadores con los menores y las familias se concretan en quinientas treinta y tres visitas domiciliarias, cuatrocientas cuarenta entrevistas familiares, ciento setenta entrevistas con menores y quinientas cuarenta y cuatro coordinaciones con centros educativos. Cree que es una amplia oferta y cree que satisface el problema de que esos niños no asistan a las clases y se integren en la sociedad.

D. Ignacio Benito Pérez, en representación del Grupo Municipal Socialista, agradece a D^a. María Jesús Aragonés Martínez la intervención y los datos ofrecidos. Indica que cuando hacen una pregunta la formulan al Equipo de Gobierno encabezado por el señor Concejal y D^a. María Jesús Aragonés Martínez es representante del Grupo Popular que son cosas distintas y a lo mejor es algo que tienen que empezar a debatir en la Junta de Portavoces. Manifiesta que la Concejala de su Grupo, D^a. Ana de Sande, pedía hace unos meses los datos que tenía el Ayuntamiento referentes a absentismo escolar y, teniendo en cuenta que el Distrito es el decimonoveno de veintiuno en cuanto a población, se encuentra en sexta posición en cuanto a casos detectados de absentismo en dos mil doce, dos mil trece con trescientos dieciséis casos en el Distrito, que es cuatro veces lo que tiene un distrito vecino con una población parecida como el de Vicálvaro con noventa casos. Indica que sumando distritos como Retiro con dieciocho casos, Salamanca con veinticinco, Chamartin con veintidós, Chamberí con veintisiete o Moncloa con veintiuno, en total son un tercio de los casos que hay en el Distrito de Villa de Vallecas. Manifiesta que cuando hacen referencia a la necesidad de tomar medidas para evitar esas desigualdades se refieren precisamente a casos como estos. Indica que les parecen insuficientes las medidas que están dando y no es que lo diga su Grupo sino los datos que acaba de presentar. Manifiesta que a todas luces es insuficiente el número de agentes tutores porque se está hablando de un Distrito que cuenta con la Cañada, con el Gallinero y que no cuenta con la oferta y el desarrollo educativo necesario. Indica que en un Distrito en el que hay niños que tienen que andar varios kilómetros para asistir a su centro escolar, desde luego no se están poniendo los medios necesarios para evitar una desigualdad tan flagrante como ésta. Indica que es intolerable que haya trescientos dieciséis casos de absentismo escolar cuando la media de la ciudad de Madrid va por otros lados y el Distrito necesita de políticas que le igualen al conjunto de Madrid, pero que lo hagan por arriba porque el Distrito está olvidado y solo se acuerdan de dar servicio al conjunto de la ciudad. Pide que tengan en cuenta los datos que acaba de ofrecer y que tienen que alertar del grave problema que representa y de la necesidad de tomar medidas para que esas desigualdades empiecen a reducirse de una vez por todas.

Dª. María Jesús Aragonés Martínez, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, manifiesta que en desigualdades no pueden medirse con Retiro porque hay menos población y los niños no tienen que andar, van en autobús y en otros sitios a lo mejor les queda más lejos o tienen otra ruta. Manifiesta que los niños van en ruta y están perfectamente atendidos. Efectivamente, cuentan con otros proyectos, además de los que ha dicho, porque les preocupa mucho el absentismo y llevan veinte años preocupándose por ello empezando por los niños de etnia gitana que vinieron al Distrito y acabando por cualquier población que esté alejada y que desde luego se tiene que integrar para lo que hacen todo lo humanamente posible. Indica que tienen el Proyecto "Al cole en bus" cuyo objetivo es la de las rutas si se desarrollan favorablemente. Esta supervisión se ha realizado en las zonas de Cañada y Gallinero y ha ido destinada a setecientos cincuenta y siete usuarios, con un resultado positivo. Manifiesta que el Proyecto "Conocerás" cuyo objetivo se encuentra en realizar sesiones con profesionales de los centros educativos del Distrito, equipos directivos, orientadores, etcétera para informar de las actuaciones del Programa donde han participado ciento tres profesionales. El Proyecto "Nadie sin cole" cuyo objetivo es prevenir el abandono antes de finalizar la educación obligatoria. Está previsto la puesta en marcha del Proyecto "Piensa en su futuro" cuyo objetivo consiste en promover la escolarización temprana de los menores de Cañada Real realizando sesiones con madres pertenecientes a familias receptoras de la renta mínima y que se iniciará en el tercer trimestre del año. Manifiesta que no le gusta hacer comparaciones porque son odiosas pero el Partido Socialista que lleva gobernando en Andalucía treinta años está a la cabeza con diferencia pero allí estos datos no se dan, en el año dos mil en Andalucía había un treinta y cinco por ciento y en la Comunidad de Madrid un diecinueve, en el dos mil uno en Andalucía había un treinta y cinco por ciento y en la Comunidad de Madrid un veinte, en el dos mil dos en Andalucía había un treinta y seis por ciento y en la Comunidad de Madrid un veintitrés y así sucesivamente hasta el año dos mil doce donde en Andalucía había un veintiocho con ocho por ciento y en la Comunidad de Madrid un veintidós. Manifiesta que el Informe Pisa acaba de decir que Madrid es una de las comunidades más valoradas en cuanto a conocimientos y tratamiento a poblaciones difíciles.

14º.- Pregunta, nº 2014/333609, formulada por el Grupo Municipal Socialista, referente a Tercera Edición de la Carrera Popular del Ensanche de Vallecas.

Por el Secretario del Distrito se da lectura al escrito del tenor literal siguiente: "¿Cuáles han sido los criterios utilizados por la Junta Municipal para fijar la fecha en que se celebrará la tercera edición de la Carrera Popular del Ensanche de Vallecas?".

El señor Concejal Presidente manifiesta que por principio siempre se ha intentado atender la propuesta realizada por el promotor, en este caso, es la Asociación de Vecinos del PAU del Ensanche de Vallecas. Siempre que se presente en tiempo y forma según la instrucción relativa a los actos públicos del Ayuntamiento de Madrid que contempla que al menos se presente la petición con un mes de antelación a la fecha de celebración del evento. Después de recibir la propuesta hay que conciliarla en función de la petición de servicios que se realizan,



Secretaría del Distrito.
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.
Mail: omvivallecas@madrid.es

la disponibilidad de los mismos: vallas, Policía Municipal, Samur, etcétera, que dependerá de la previsión de celebración de otros eventos que se produzcan en la ciudad de Madrid. Manifiesta que los promotores de la Tercera carrera del PAU del Ensanche de Vallecas han manifestado en todo momento conocer de sobra estas limitaciones a la hora de fijar la fecha puesto que no es la primera carrera que organizan. En primera instancia la fecha que solicitó la Asociación de Vecinos del PAU del Ensanche de Vallecas fue la del domingo trece de abril, que es una fecha donde hay una movilización importante de recursos municipales, sobretudo de Policía Municipal, entre otros motivos también coincide con el domingo de Ramos. Manifiesta que consultados los servicios municipales comunicaron la inconveniencia de llevar a cabo la carrera en esa fecha al coincidir con esos eventos ya programados. Indica que la Asociación de Vecinos propuso la fecha del día doce de abril que es la que finalmente se autorizó y se comunicó a los organizadores con fecha catorce de marzo. Manifiesta que ese mismo fin de semana se dio a conocer la fecha y comenzaron las inscripciones.

D. Borja Terrés Salcedo, en representación del Grupo Municipal Socialista, indica que todo el mundo que sale a correr los fines de semana, que es un deporte que está creciendo de forma exponencial y que además es barato, sabe que las carreras se suelen organizar los domingos, día en el que la gente habitualmente no tiene que trabajar. Les parece que el cambio de día a sábado desvirtúa la participación de los vecinos y sobre todo que hay gente que viene de fuera del Distrito a correr. Indica que es la tercera edición de esta carrera, que va ganando adeptos, y es un elemento marca Vallecas que va ganando trascendencia. Manifiesta que desde su Grupo creen que trasladar la fecha a un sábado cercena un poco la participación y de cara al futuro piden que se mire otro tipo de fechas ya que si tienen algo que es bueno hay que intentar conservarlo y que pueda ser aún mejor.

El señor Concejal Presidente manifiesta que la carrera está organizada conjuntamente por la Junta de Villa de Vallecas y la Asociación de Vecinos del PAU, y cuenta con la colaboración de diferentes clubes deportivos, como el Triatlón Marlins, el Triatlón ZDM o El Árbol, y el patrocinio del Centro Comercial La Gavia. Aprovecha para animar a participar en la prueba a todos los vallecanos que ya la tienen como una prueba de referencia. Indica que ha dicho que el cambio de fecha desvirtúa la carrera y cercena la participación pero la cifra de inscritos expresa más bien que la intervención ha servido para impulsar la carrera. Constan inscritos seiscientos cincuenta participantes, superando con creces la cifra de participación de años anteriores, el año dos mil trece fue de cuatrocientos cuarenta y siete y en dos mil doce de trescientos treinta y tres participantes. Teniendo en cuenta que hasta las veinticuatro horas de mañana martes nueve de abril está abierta la inscripción cree que hay que felicitar a la Asociación de Vecinos del PAU y al Distrito el impulso y el apoyo. Indica que es cierto que se está creando marca con esta carrera y que se está ayudando a favorecer la convivencia con la idea de que practicar deporte y pasarlo bien es perfectamente compatible.

15º.- Pregunta, nº 2014/333653, formulada por el Grupo Municipal Socialista, referente a estudio de necesidades y proyectos de mejora de las estaciones de cercanías de Vallecas y Santa Eugenia.

Por el Secretario del Distrito se lee escrito del tenor literal siguiente: "¿Para cuándo está previsto tener ultimado el estudio de necesidades y proyectos de mejora de las estaciones de Cercanías de Vallecas y Santa Eugenia que, al parecer, ya se ha encargado a un equipo de técnicos de Adif y de la propia Junta Municipal?"

El señor Concejel Presidente indica que la respuesta es que no puede dar los plazos de realización de un estudio concreto de dos estaciones de cercanías que se encuentran en el Distrito al que se refiere en la pregunta porque ese estudio concreto, al menos como está expresado, no existe ni se ha encargado a nadie desde la Junta Municipal. Manifiesta que su pregunta dice textualmente: "Estudio de necesidades y proyectos de mejora de las estaciones de Cercanías de Vallecas y Santa Eugenia encargado a un equipo de técnicos de Adif y de la propia Junta Municipal"

Dª. Carmen Menor Cantador, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que el literal de la pregunta viene derivado de las informaciones que han leído en distintos periódicos y diarios del Distrito aunque a lo mejor es que la noticia no es verídica o no está bien redactada. Indica que lo han leído en "Vallecas Va", la revista de Santa Eugenia y en alguno incluso se dice que la Junta ya se ha avenido a acuerdos con Adif y ya se han empezado a establecer reuniones entre los técnicos de Adif y de la Junta del Distrito. Manifiesta que habiendo leído que ya han empezado estas reuniones es por lo que estiman hacer la pregunta de si ya han empezado esas reuniones y si hay marcado un calendario aunque no sea definitorio. Indica que se han puesto muy contentos cuando han visto la noticia porque después de los años que llevan hechas esas infraestructuras pensar que van a modernizar las estaciones del Distrito como la de Santa Eugenia, que es una estación que para nada cumple las normativas de barreras arquitectónicas, que es obsoleta y que es completamente incómoda para los usuarios que tienen que pasar por ella y sobretodo para personas con algún tipo de minusvalía o personas mayores que tienen que subir las escaleras para acceder a las vías. Manifiesta que les parece una noticia estupenda y también han leído que por fin se va a hacer el soterramiento de las vías para el acceso al Hospital Infanta Leonor, tema tan traído al Pleno por los grupos políticos y por los vecinos. En especial la Asociación "La Colmena" y la Asociación de "La Unión" que se han hartado de solicitar aclaraciones, hacer movilizaciones e incluso han denunciado la mala gestión que se realizó en relación al Plan de Inversiones y Actuaciones que se tenía que haber hecho entre los años dos mil ocho y dos mil doce y que en el año dos mil catorce aún no se ha realizado. Además, para calvario de los vecinos, empezó el lío de competencias entre Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento en todo lo relativo a los accesos y a la mala situación de los alrededores del Hospital Infanta Leonor. Indica que no sabe si la noticia es errónea pero en ese caso es que los periodistas lo han hecho mal o se les ha dicho mal pero puede demostrar que lo ha leído y como parece ser que esas reuniones ya se han puesto en marcha lo único que quieren es estar vigilantes para que se cumplan los calendarios.

El señor Concejel Presidente manifiesta que la nota no está mal redactada ni está errada es todo mucho más sencillo, no ha leído bien. Indica que no quiere frustrar su alegría y por eso le va a dar cuenta del contenido de la nota de manera



Secretaría del Distrito.
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.
Mail: omvivallecas@madrid.es

exhaustiva por lo que quizás se extienda un poco más. Manifiesta que es un trabajo conjunto que se ha encargado a un equipo formado tanto por técnicos de Adif como por técnicos de esta Junta Municipal. Aunque tampoco le puede dar una fecha porque va a tener una cierta permanencia en el tiempo. Lee la nota de prensa que han dado lugar a las noticias: "Villa de Vallecas y Adif repasan las infraestructuras ferroviarias. En Villa de Vallecas hay dos estaciones de cercanías y ambas partes se han comprometido a mantener reuniones periódicas de seguimiento como fórmula más adecuada para avanzar en la solución a los problemas que se detecten". Indica que lo que si dice la nota es que han iniciado un estudio que se ha denominado "estudio de necesidades", con el objetivo de poner encima de la mesa las posibles actuaciones y proyectos de mejora a realizar en las infraestructuras ferroviarias dependientes de Adif que hay en el Distrito y no sólo de las dos estaciones de cercanías (Santa Eugenia y Villa de Vallecas). Un "estudio de necesidades", en términos organizacionales, es un trabajo que se realiza para poder determinar hacia dónde deben dirigirse los esfuerzos. Y eso es precisamente lo que han acordado hacer los responsables del Distrito y los responsables de Adif en la Comunidad de Madrid en la última reunión que han mantenido el pasado veintiuno de marzo. Indica que en aras de transparencia se hizo una nota de prensa para los medios de comunicación del Distrito. Medios de prensa que se han hecho eco de una u otra manera de la reunión y de los compromisos que se acordaron en la misma. Considera que por lo general sí han recogido bien y expresan claramente lo que sucedió y los acuerdos que se adoptaron en la reunión. Manifiesta que los acuerdos serían: En villa de Vallecas hay dos estaciones de cercanías (Santa Eugenia y Villa de Vallecas), parte del trazado en superficie de las líneas de cercanías C2, Guadalajara-Chamartin y C7 Alcalá de Henares-Fuente de la Mora y un tramo de la línea de AVE que une Madrid con Barcelona. Considera que hay muchas actuaciones y proyectos de mejora pendientes de realizar pero no dependen de la Junta de Distrito sino como ha manifestado "requieren del necesario acuerdo y un decidido apoyo por parte de todos". Sin duda alguna una de las actuaciones pendientes es la estación de Cercanías de Santa Eugenia. Recuerda que el Pleno, en enero de dos mil trece, se aprobó por unanimidad instar a Adif a que estudiara la posibilidad de llevar a cabo, y lee textualmente el acuerdo, "las actuaciones que son necesarias para la adaptación de la estación de cercanías de Santa Eugenia a personas con movilidad reducida". Indica que eso es lo que se hizo, instar a Adif, y fruto de ese acuerdo se llevan tiempo reuniendo con Adif. Indica que la reunión de marzo es consecuencia y concluyente de otros contactos previos que han mantenido con ADIF, de conversaciones, cartas, escritos y comunicaciones que se vienen manteniendo. Entienden que esa relación debe ser permanente y como Concejal Presidente tiene el deber de poner en valor, en el Distrito, las intervenciones, las acciones y las inversiones que lleven a cabo en el territorio del propio Distrito otras administraciones ya sea la Comunidad de Madrid, el Estado o la Unión Europea a través de los instrumentos de intervención que puedan tener. Manifiesta que los técnicos han tenido reuniones y como resultado de esos primeros encuentros puede decir sobre la estación de cercanías denominada "Villa de Vallecas", que intercambia con el Metro Sierra de Guadalupe, se encuentra en condiciones aptas de mantenimiento y conservación, siendo susceptible de ser utilizado por viajeros con movilidad reducida. Manifiesta que en el caso de la estación de cercanías de "Santa Eugenia" han sido realizadas distintas mejoras en los últimos años. No obstante, la rampa de acceso que complementa las escaleras que conectan con el exterior, posee una pendiente muy acusada, considerándose que debería sustituirse por otra, con un diseño en el que la pendiente fuera apta también para personas



Secretaría del Distrito.
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.
Mail: omvivallecas@madrid.es

con movilidad reducida. Asimismo, las escaleras que se comunican con el andén central, a través de unos pasos subterráneos han de completarse con la instalación de escaleras mecánicas, debiéndose incorporar además a la estación dos ascensores, uno por andén, siguiendo el modelo que se adaptó para la supresión de barreras arquitectónicas en la Estación de "Sierra de Guadalupe". Esta actuación será propuesta a los Servicios de Arquitectura de ADIF, a través de los cauces que determine el mencionado Interlocutor, que ya está trabajando en el asunto. Indica que es lo que puede contar como algo tangible y concreto y que no pretenden sino buscar formas de colaboración y poner en valor las actuaciones e intervenciones que se lleven a cabo o, como ya han hecho, que el Pleno inste a Adif a la realización de las obras que sean necesarias en sus estaciones.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las diecisiete horas.

EL CONCEJAL PRESIDENTE

EL SECRETARIO DEL DISTRITO

Fdo.: Manuel Troitiño Pelaz.

Fdo. Fernando Rodríguez Duque.